

**ACTA COMITÉ TÉCNICO NÚMERO 269
FIDEICOMISO - FIDUBOGOTÁ PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO PARA
AHORRADORES**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, se procede a levantar el acta en donde constan las decisiones adoptadas por los miembros del Comité Técnico en la sesión no presencial No. 269 de fecha 15 de Junio de 2017 realizado a través de comunicaciones sucesivas con la participación de los doctores: (i) Diana Saray Manquillo Astaiza, delegada por parte del Viceministro de Vivienda, según memorando con radicado **No.2017IE0000922** del 26 de enero de 2017; (ii) Carlos Andrés Gonzalez Rodriguez como delegado del Director Ejecutivo de FONVIVIENDA mediante memorando con radicado **N°2015IE0006739** del 9 de junio del 2015, y (iii) Luis Alfonso Ojeda Medina delegado por parte del Viceministro de Vivienda, según memorando con radicado **No. 2016IE0001537** del 15 de febrero de 2016.

En su calidad de Secretario, participó Julieth Stephany Martinez Skinner funcionaria de Fiduciaria Bogotá S.A., según lo establece el contrato de fiducia No. 3-1-36904 (491 de Fonvivienda).

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum.
2. Designación del presidente.
3. Aprobación Orden del día.
4. Selección proyectos convocatoria No. 115.
5. Proposiciones y varios

DESARROLLO

1. Verificación del quorum

El comité se desarrolló en la modalidad de correos sucesivos

2. Designación del Presidente

Se designó como presidente de la presente sesión al Doctor Carlos Andrés González Rodríguez, delegado del director de Fonvivienda.

Según lo establecido contractualmente la Fiduciaria Bogotá S.A. realiza la secretaria del Comité Técnico representada en esta sesión por Julieth Martinez.

3. Aprobación del Orden del día.

De común acuerdo y por unanimidad del Comité Técnico se aprobó el orden del día establecido.

4. Selección proyectos convocatoria No. 115.

Con base en el Informe de respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes frente al Informe de las condiciones y requerimientos mínimos exigidos a los proyectos propuestos. Convocatoria 115 NACIONAL – Programada Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores (VIPA) – Esquema Privado Fiduciaria Bogotá, presentado por Findeter con radicado 22017320004652 de fecha 14 de Junio de 2017 y teniendo en cuenta que el total de cupos aprobado es de 34 y que el mismo es inferior al previsto para la Convocatoria No. 115, de manera unánime se realiza la selección de los Proyectos Habilitados de acuerdo al mencionado informe

Así las cosas se relacionan a continuación los proyectos seleccionados con la cantidad de cupos:

OFERENTE	PROYECTO	NUMERO DE VIVIENDAS APROBADAS
CONSORCIO OA SOLEDAD	NISPERO I Y II	34
TOTAL DE CUPOS		34

La autorización de publicación, selección se realiza con base en el informe presentado por Findeter, siendo responsabilidad de este último la adecuada, oportuna y soportada evaluación de los proponentes y sus proyectos de acuerdo con lo establecido en el contrato celebrado entre Fidubogota como vocera y administradora del Fideicomiso y Findeter, y que esta última en su condición de evaluadora es la única responsable por las evaluaciones que realiza y por los efectos generados con las mismas.

Hacen parte integral de la presente acta: Informe Findeter No. 22017320004652

Así las cosas, los miembros del Comité Técnico aprueban de manera unánime la publicación del Acta de Selección del proyecto habilitado para la convocatoria No. 115 – Nacional – Privada

5. Propositiones y varios

No teniendo más temas que tratar se concluye así el orden del día, por lo que el Comité Técnico dio por terminada la sesión no presencial, con base en correo electrónico de fecha 15 de junio de 2017 a las 12.51 p.m.

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS ÁNDRES GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Presidente

ORIGINAL FIRMADO

JULIETH STEPHANY MARTINEZ
Secretario Comité Técnico